



## **BASES ADMINISTRATIVAS VENTA DE DERECHOS STANDS MES DE SEPTIEMBRE “CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2018” COMUNA DE LOS LAGOS**

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La Ilustre Municipalidad de Los Lagos, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias en el mes de Septiembre de 2018, llama a Propuesta Pública para la venta de derechos de stand, ubicados frente al Paseo Collilelfu con las siguientes características:

**Stand de Gastronomía:** Cuatro (4) stands, los que se podrán utilizar para la venta de comida preferentemente típica chilena, y bebidas no alcohólicas, donde la variedad e iniciativas sobresalientes en cuanto a la gastronomía serán privilegiadas.

La muestra gastronómica considera venta de Comidas típicas Chilenas correspondiente al mes de la celebración del mes de Septiembre, Celebración de Fiestas Patria (asado de cordero, de vacuno al palo, parrillada, empanadas (de queso, pino, y otros), anticuchos, choripanes, Alfajores, etc.

Se sugiere también contar con productos tradicionales como; pebre, pan amasado, y postres tradicionales como; leche asada, mote con huesillo, entre otros.

La muestra gastronómica también permite la venta de repostería, conservas y jugos naturales.

Cabe señalar que de igual modo se permitirá la comercialización de sándwich, completos, sushis, entre otros insertos en la gastronomía popular y utilizando productos de la zona.

Es preciso indicar que se debe dejar muy en claro que las ofertas deben manifestar cuál será su rubro ya que se velará por que no se repitan los mismos platos y productos, la idea es contar con stand variados en oferta gastronómica.

Será de **responsabilidad exclusiva del oferente** el contar con el **certificado de Manipulación de Alimentos vigente** otorgado por el **Servicio de Salud de Valdivia**, previo al funcionamiento. En caso de no obtener el permiso por el Servicio de Salud, el Oferente no podrá utilizar el stand, hasta que lo obtenga, ni tampoco la municipalidad reembolsará el dinero cancelado por concepto de licitación del stand, de igual forma de no acreditar la organización oportunamente con el Certificado, la municipalidad se habilita de entregar el Stand a otra Organización que haya postulado de acuerdo a las presentes bases.

- **El valor mínimo del Stand será de \$ 120.000.-**
- **El horario de atención será desde las 11:00 hrs. a las 24:00 hrs.**

Las presentes bases estarán disponibles en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Lagos entre el **23 de Agosto del 2018 hasta el 03 de Septiembre de 2018**, en días hábiles de 8:30 a 14:00 hrs., así como en la página web [www.muniloslagos.cl](http://www.muniloslagos.cl).

**Fecha Funcionamientos Stand Gastronomía:** Los 4 stands funcionarán desde el 14 de Septiembre hasta el 24 de Septiembre de 2018.

**Los stands que se ponen a disposición contarán con:**

- Techo, lateral de fondo y laterales de los costados; forrados con terciado ranurado; de estilo rústico.
- Iluminación.
- Lavaplatos, conectados con tubería de desagüe y conexión al agua potable.
- Un mesón por Stand.

Cabe señalar que las presentes Bases Técnica y Administrativas sólo rigen para Stands de Gastronomía. **Las solicitudes para usar espacios o terreno para la instalación de juegos infantiles, taca-taca u otros, deberán realizarse mediante solicitud escrita al Sr. Alcalde**, adjuntando imágenes y/o fotos de los juegos a instalar y breve descripción de lo ofertado.

La autorización dependerá de las actividades que el Municipio tenga programadas para las fechas y lugares solicitados.

## 2. PARTICIPANTES

### OFERENTES GASTRONOMICOS: 4 STANDS.

Podrán participar en esta propuesta todas las personas jurídicas priorizando principalmente a las Juntas de Vecinos de la comuna de Los Lagos, luego a las demás organizaciones funcionales, que hayan retirado las presentes bases desde la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Lagos.

El retiro de bases deberá ser realizado por la persona jurídica representante o socio de la institución.

Quien realizará la oferta material de esta propuesta será el Presidente y Representante legal de la Institución, quien será el responsable del buen funcionamiento y cuidado del stand a adjudicarse. En este último caso deberá acreditar su calidad de representante con el certificado de Personalidad Jurídica con directorio vigente de la institución, emitido por la Secretaría Municipal y acta de acuerdo de la organización para postular al stand.

### 1. PRESENTACION DE LA OFERTA

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Los Lagos, desde el **03 al 10 Septiembre de 2018** (desde las 08:30 hasta las 14:00 hrs., días y horario de oficina)

La propuesta se presentará en un único sobre cerrado rotulado como **“Propuesta Económica Stand Gastronómicos mes de Septiembre, Celebración Fiestas Patrias 2018”**.

El sobre deberá incluir:

- a) Certificado de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente de la Institución que postula, emitido por la Secretaria Municipal
- b) Acta de acuerdo, autorizando al presidente y representante postular al concurso de los Stands Gastronómicos.
- c) Fotocopia Rol Único Tributario Institución postulante
- d) Fotocopia Cédula de Identidad del Oferente Representante Legal de la Institución
- e) Formulario N° 1: Indicar claramente el tipo de stand (Gastronomía).
- f) Respuestas y/o aclaraciones si las hubiera.
- g) Formulario N° 2, El oferente deberá especificar los alimentos que venderá, no pudiendo ofrecer otros alimentos que no hayan sido mencionados en este formulario, se privilegiarán las iniciativas e ideas nuevas respecto a lo gastronómico. Se debe especificar además, descripción de la oferta en términos de implementación y atención del stand, que haga atractiva su adjudicación, por ejemplo, experiencia, cantidad de personal, presentación de los productos, etc.
- h) La institución que se adjudique un Stand, el personal debe atender uniformadamente, dándole una presentación acorde al lugar.
- i) Se deberán adjuntar fotografías donde se muestre el plato más representativo e innovador con el que contará el stand, el cual será supervisado por personal municipal.
- j) Todo lo que se oferte en las postulaciones será exigible por parte del Municipio, durante el periodo que dure la Feria.

#### **4. APERTURA DE LA PROPUESTA**

La apertura y adjudicación de las propuestas se realizará el día **10 de Septiembre de 2018**. Para efectuar el acto de apertura y evaluación de las ofertas, la Ilustre Municipalidad de Los Lagos designará una comisión, compuesta por: Administrador Municipal, Jefe de Finanzas, Secretaria Municipal, Dideco y encargada Fomento productivo, la que levantarán un acta de apertura en la que se consignarán los resultados del acto de apertura y evaluación.

En caso de que algún oferente no cumpliera con los requisitos exigidos en la **“Propuesta Económica”**, se considerará fuera de bases, dejándose refrendada esta situación en el Acta de Apertura, devolviéndose los antecedentes originales, quedando una copia de estos en poder de la Municipalidad de Los Lagos.

#### **5. ADJUDICACION**

La Comisión de Apertura elaborará un Informe de Evaluación, indicando las distintas propuestas y su evaluación. Dicho Informe se pondrá en conocimiento del Sr. Alcalde quien hará las adjudicaciones respectivas, mediante Decreto Alcaldicio.

La Ilustre Municipalidad de Los Lagos, adjudicará las propuestas más atractivas y convenientes a sus intereses, siempre y cuando se ajusten estrictamente a lo señalado en las presentes bases administrativas.

**Los criterios de evaluación serán:**

- **Innovación del producto:** se entenderá por innovación la preparación que contenga algún condimento o aderezo de origen silvestre y/o típico de nuestra zona.
- **Variedad en la oferta de productos:** esto se refiere a que tenga una oferta variada en cuanto a los productos que ofrecen, pero siempre priorizando la calidad.
- **Personal:** Contratación o participación de mano de obra, que incorpore a lo menos un garzón, cocinera y una persona para atender mesón.

**Cuadro 1: CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	%
Innovación de la oferta, principalmente en preparación y presentación de los productos y personal para la atención al público.	Incorpora Innovación productos en los productos = <b>5</b> No incorpora Innovación en los productos = <b>1</b>	<b>30%</b>
Variedad en la oferta de productos.	Ofrece a lo menos 5 productos = <b>5</b> Ofrece 4 productos = <b>3</b> Ofrece 3 productos = <b>1</b> Ofrece menos de 3 = <b>0</b>	<b>40%</b>
Participación de mano de obra	Disposición de 3 o más personas = <b>5</b> Disposición de 1 persona = <b>1</b>	<b>30%</b>

En relación a los stands de gastronomía, la Ilustre Municipalidad de Los Lagos preferirá las ofertas que fueron descritas con anterioridad, prefiriendo la comida típica chilena elaborada con productos caseros, y con los que los potenciales consumidores se identifiquen.

Se privilegiará las innovaciones y velará porque no se repitan las ofertas de comida, ya que la oferta de los stands debe ser variado y entregando así a los consumidores distintas opciones.

Los oferentes que no resulten seleccionados no tendrán derecho a reclamo alguno ni indemnización de ninguna naturaleza.

La resolución sobre las propuestas (adjudicación) será comunicada a los oferentes el día hábil siguiente de la fecha de apertura.

## 6. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES

Se aceptarán consultas y/o aclaraciones relacionadas con las presentes bases, las que deberán ser ingresadas por escrito en la Secretaría de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fono 63 2 460314.

Las consultas y/o aclaraciones se recibirán hasta el 05 de Septiembre de 2018 hasta las 12:00 horas y las respuestas u otras aclaraciones que la Municipalidad estime pertinentes, se entregarán por escrito en la Secretaría de la DIDECO, a más tardar el 06 de Septiembre de 2018, hasta las 12:00 Horas.

Las respuestas a las consultas y/o aclaraciones deberán ser retirados oportunamente por los oferentes participantes de la propuesta, para incluirlas obligatoriamente en el sobre **“Propuesta Económica Stand Gastronómicos mes de Septiembre, Celebración Fiestas Patrias 2018”**.

## 7. CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Los stands deben funcionar obligatoriamente, según postulación desde: 14 al 24 de Septiembre de 2018. Desde las 11.00 hasta las 24.00 horas.
2. Cualquier oferta que se presente y que sea inferior al valor único establecido en los puntos precedentes, no serán considerados y su oferta será rechazada.
3. Los oferentes que resulten seleccionados deberán ingresar el precio de su oferta en caja municipal, al día hábil siguiente de la fecha del Decreto de Adjudicación.
4. La Municipalidad de Los Lagos no se obliga a realizar todos los eventos, o actividades en la Plaza de Armas, pudiendo realizarlos en otros sectores de la comuna.
5. La Municipalidad no se hará responsable de pérdidas o daños al interior de cada Stand, por lo que cada Oferente deberán adoptar las medidas para el resguardo de sus pertenencias.
6. La Municipalidad de Los Lagos exige una sana actitud de convivencia entre todos los oferentes que se adjudiquen un stand, la no sana convivencia será causal de termino de uso del Stand, sin devolución del dinero cancelado por adquisición del Stand.
7. Queda prohibido el uso artefactos eléctricos como hornos, freidoras y hervidor.
8. Se prohíbe expresamente la utilización de equipos musicales individuales a modo de ambientación por cada stands. Se solicitará a los participantes de los Stands que se organicen para mantener música ambiental durante el funcionamiento de esta.
9. El aseo de los stands y de los baños será responsabilidad de cada stand. Esto será periódicamente supervisado por el municipio.

10. Queda a cargo de los participantes de los stands, la responsabilidad del cuidado nocturno de dicho espacio, debiendo para ello organizarse para la contratación de este servicio.
11. En relación al montaje de los stands, se solicita el uso de mantel blanco para la cubierta del mesón de presentación; siendo responsable cada stand el cumplir con lo indicado anteriormente, así como de la limpieza y mantención.
12. Los representantes de cada stand, no podrán abandonar al término del periodo adjudicado el stand, hasta que sea revisado por el encargado del municipio.
13. El no cumplimiento de los puntos anteriores, será motivo para el término de la adjudicación del stand.

**FORMULARIO Nº 1  
DECLARACIÓN JURADA  
STAND GASTRONOMICO MES DE SEPTIEMBRE “CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2018”**

**NOMBRE OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_

**RUT OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO DE CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**BAJO JURAMENTO DECLARO LO SIGUIENTE:**

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases que rigen la presente propuesta.*
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes de la propuesta, haber verificado su concordancia entre sí y conocer las respectivas normas legales vigentes.*
- 3.- Cualquier daño o perjuicio del stand adjudicado por el oferente, éste deberá cancelar la totalidad del daño, que lo determinará la comisión pertinente.*
- 4.- Aceptar la decisión que determine la Municipalidad de Los Lagos respecto a la adjudicación de la propuesta, renunciando a toda acción civil, penal y/ o administrativa.*

\_\_\_\_\_

**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

**Los Lagos, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.**



**FORMULARIO Nº 2**  
*(Exclusivo para Stand de Gastronomía)*  
**STAND GASTRONOMICO MES DE SEPTIEMBRE “CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2018”**

**NOMBRE OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_

**RUT OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO DE CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**ALIMENTOS A OFRECER:**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA** (implementación, experiencia, innovación, servicios, etc.)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MONTO OFERTA:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**Los Lagos, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.**